



Van por incautar cuentas “inactivas”

• Por Yulia Bonilla
y Manuel Velázquez

MORENA en la Cámara de Diputados buscará que los recursos de cuentas bancarias que no han registrado algún movimiento luego de seis años sean destinados a las políticas y acciones de combate a la delincuencia, entre las que se encuentran programas sociales y fortalecimiento a las fuerzas de seguridad federales y locales.

Lo anterior fue planteado mediante una iniciativa impulsada por el coordinador de la bancada, Ignacio Mier, y la presidenta de la Comisión de Seguridad en San Lázaro, Juanita Guerra.

En su argumentación, los morenistas recordaron que en el planteamiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública se contempló agilizar los procedimientos

de extinción de dominio y utilización social de los bienes confiscados a la delincuencia, en favor de la seguridad.

Sin embargo, los legisladores reconocen en su iniciativa que disponer de los recursos del crimen organizado no es sencillo, en tanto no exista una sentencia firme y sin que se conozca si forman parte de una carpeta de investigación en curso.

Por ello, remarcaron que existe “una ruta poco explorada” para cumplir el objetivo de destinar más recursos a las instituciones de seguridad pública, la cual se refiere a utilizar los recursos que yacen en las cuentas centrales.

Estas constituyen recursos que no han sido reclamados por los usuarios de los servi-

cios financieros en un periodo de hasta seis años.

“Ante la complejidad de disponer en el corto plazo de recursos depositados en las instituciones bancarias por parte de la delincuencia organizada, y ante la urgencia de generar un flujo de recursos constante, se disponga del monto total que resulte de restarle los recursos que hayan prescrito en favor de la beneficencia pública y se encuentren en la cuenta global”, apuntaron.

Con base en esto, los diputados propusieron una reforma al artículo 61 de la Ley de Instituciones de Crédito, para que los montos que puedan pasar a la cuenta global pase a quinientas cuarenta Unidades de Medida y Actualización en la Ciudad de México.

EL TIP

SE DEBE robustecer la perspectiva profesional de las corporaciones de seguridad, lo que implica emitir las herramientas legales para alcanzar tal fin, expuso Juanita Guerra en San Lázaro.